

DECRETO N°T-188.- *Folio 3684393*

CASTRO, 02 de Diciembre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°15 del 15.11.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$500.000 (Quinientos mil pesos), al ROTARY CASTRO ALIHUEN, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°872 del 20.04.2010; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°420 del 14.06.2010; representado por su Presidenta Sra. Rosa Maritza Pincheira Pincheira; destinado a Proyecto: Camas clínicas. Adquisición camas clínicas para ser facilitadas en comodato a pacientes neurológicos o postrados con riesgos socioeconómicos derivados del Hospital de Castro o Cesfam.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007248 "Rotary Alihuén de Castro", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE